

BUENOS AIRES, 29 MAR 1976

VISTO que de acuerdo a lo establecido en el ACTA PARA EL PROCESO DE REORGANIZACION NACIONAL ha sido declarado caduco el mandato del Poder Ejecutivo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que ha cesado también en sus funciones el Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica dependiente de la Presidencia de la Nación, por lo que se hace necesario su reemplazo para asegurar la continuidad de la acción de gobierno dentro de los lineamientos fijados.

LA JUNTA MILITAR

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Designase como Delegado de la JUNTA MILITAR en la Comisión Nacional de Energía Atómica, al señor Capitán de Navío D. CARLOS CASTRO MADERO.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO N° 20

